

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****VILLAVICIOSA DE ODÓN****PERSONAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 6 de octubre de 2011, se hace público lo siguiente:

Primero.—Nombrar, en calidad de personal eventual, a quien se relaciona a continuación, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 22 de junio de 2011 y con sujeción a las disposiciones legales vigentes:

*Puesto de trabajo. — Designación*

Responsable del seguimiento de los contratos de servicios. — Miguel Ángel Velasco Ayra.

Segundo.—Notificar la presente resolución al interesado y a los Servicios de Intervención, Personal y Tesorería a los efectos que procedan.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que surta efectos desde el día 10 de octubre de 2011.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria de conformidad con los artículos 42 y 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento e insertar en el libro de resoluciones.

Villaviciosa de Odón, a 6 de octubre de 2011.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/34.593/11)